



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Gerencia Regional de Salud

DOCUMENTO DE ALIANZA ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE GESTION COMPARTIDA ENTRE EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RIO HORTEGA Y LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA EN EL ÁMBITO DE LA CARDIOLOGÍA

De una parte:

D. Francisco Javier Vadillo Olmo, como Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y Director Gerente de Atención Especializada del Hospital Medina del Campo, en virtud del nombramiento efectuado por Orden SAN/221/2016, de 22 de marzo publicada el 29 de marzo de 2016, y en virtud del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, que le atribuye las funciones correspondientes al Director Gerente de Atención Especializada del Hospital Medina del Campo.

De otra parte:

D. José Miguel García Vela, como Gerente del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, en virtud del nombramiento efectuado mediante Orden SAN/901/2018, de 10 de agosto publicada en el BocyL de 28 de agosto de 2018.

De otra parte:

D. Jose Manuel Vicente Lozano, como Gerente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, en virtud del nombramiento efectuado mediante Orden SAN/902/2018, de 10 de agosto publicada en el BocyL de 28 de agosto de 2018.

EXPONEN

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, establece en su artículo 8.2 que los profesionales podrán prestar servicios conjuntos en dos o más centros, aun cuando mantengan alianzas estratégicas o proyectos de gestión compartidos entre distintos establecimientos sanitarios.

A través de las alianzas estratégicas, los profesionales del Servicio Público de Salud de Castilla y León podrán prestar servicios conjuntos en dos o más centros o Instituciones sanitarias del mismo, manteniendo la vinculación con su centro o institución de origen.

La presente Alianza se hace efectiva de forma documentada entre los Gerentes de los centros o instituciones implicados previamente autorizados por el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, y tiene como objetivo establecer la convergencia de las



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Gerencia Regional de Salud

actividades asistenciales, investigadoras y/o docentes en el ámbito del proyecto de gestión compartida para el que se forma la alianza estratégica.

En consecuencia, las partes intervinientes proceden a la formalización de la presente alianza estratégica con las siguientes

CLÁUSULAS

La presente Alianza se enmarca en la necesidad de aprovechar conjuntamente los recursos de cada institución para proporcionar un servicio más eficaz a la población. Esta Alianza Estratégica pretende garantizar una adecuada cobertura de la demanda asistencial, así como generar las condiciones para favorecer el desarrollo profesional de los médicos especialistas adscritos a los distintos Servicios y Unidades implicadas, y todo ello desde el convencimiento de que esta colaboración redundará positivamente en la calidad de la asistencia que se presenta a los pacientes.

En todo caso, los objetivos perseguidos:

- Reorganizar, consolidar y homogeneizar la cartera de servicios de los diferentes centros con el fin de avanzar en una mayor equidad.
- Definir un mapa de procesos que permita identificar los procesos claves, con sus objetivos e indicadores de evaluación y que estén alineados con los procesos estratégicos de los centros.
- Establecer procedimientos normalizados de trabajo comunes para la actividad de las unidades asistenciales integradas, basados en la evidencia científica, que permitan una mayor convergencia y coordinación de las actuaciones asistenciales.
- Facilitar el trabajo pluridisciplinar de los profesionales que conforman a alianza, impulsando las medidas necesarias para lograr un adecuado clima de trabajo y una satisfacción de pertenencia al grupo.
- Compartir experiencias y actividades para la mejora del conocimiento.
- Proponer actuaciones que mejoren el medio ambiente hospitalario haciendo un "entorno amigable" dentro de una política ambiental respetuosa con el medio ambiente.
- Poner en marcha e impulsar nuevas tareas en las unidades que promueva incrementar su cartera de servicios en el área de cardiología.
- Elaborar un sistema de calidad que permita avanzar en la certificación de las unidades, que de apoyo a las estrategias de gestión de los centros y que sirva para que la seguridad del paciente, en los ámbitos competenciales que le son propios, sea una línea propia de mejora continua.
- Promover e impulsar el proceso docente, en sus diferentes niveles, pre, post y de formación continuada, para las diferentes profesiones sanitarias, con el fin de lograr la más alta cualificación de sus profesionales.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Gerencia Regional de Salud

- Incrementar la participación en las tareas de investigación e innovación de los centros con el liderazgo en proyecto propios y con la participación en otros sobre los que se demande colaboración.
- Mejorar nuestra visibilidad en la participación de las estrategias de salud que determine la Consejería de Sanidad, y en la presencia y colaboración con atención primaria y el espacio socio sanitario, sobre todo en los análisis de aquellos factores que puedan influir o modificar en mayor medida la actividad asistencial.
- Llegar a ser un grupo de referencia en materia Cardiología, que ayude a impulsar la excelencia del sector sanitario en nuestra comunidad y a nivel nacional.

Esta Alianza tiene como propósito convertirse en un modelo de excelencia de trabajo conjunto entre Centros Sanitarios Públicos que beneficie tanto a los pacientes, como a los centros sanitarios implicados en sus vertientes de cuidados, investigación, docencia y formación.

Como consecuencia de la Alianza que se formaliza, las labores de Coordinación de la misma serán ejercidas de forma rotatoria, en principio anualmente, por las personas que ocupan los puestos de Jefe de Servicio de Cardiología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y Hospital Universitario Río Hortega.

Finalmente, señalar que la duración de la presente alianza estratégica para el desarrollo de los proyectos de gestión compartida dentro de los servicios/idades afectados de los hospitales implicados, tendrá una vigencia de dos años, prorrogables anualmente, hasta un máximo de cuatro años, incluidas las prórrogas.

En Valladolid, a doce de agosto de dos mil diecinueve.

EL DIRECTOR GERENTE,
HOSPITAL UNIVERSITARIO RIO HORTEGA

Fdo.: José Miguel García Vela



EL DIRECTOR GERENTE,
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA
DE SEGOVIA

Fdo.: Jose Manuel Vicente Lozano



EL DIRECTOR GERENTE,
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

Fdo.: Francisco Javier Vadillo Olmo



